



2013

Costanera Norte

Memoria Anual

2013

Costanera Norte

Memoria Anual

CONTENIDOS

1 - CARTA DEL PRESIDENTE	3
2 - IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	4
3 - ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	6
Accionistas	7
Reseña de sus controladores	7
Cambios en la propiedad	7
4 - ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	8
5 - DESCRIPCIÓN DEL SECTOR / CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD	10
Descripción del sistema de concesiones	11
Reseña histórica	11
Financiamiento	12
Datos del proyecto	16
Puesta en servicio de las obras	18
Proveedores	18
Marca	18
Riesgos del negocio	19
Seguros	19
6 - ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	20
Planes de inversión y mantenimiento de la infraestructura	21
Programa Santiago Centro - Oriente	21
Mantenimiento de la infraestructura	22
Número de tránsitos en concesión internacional Sistema Oriente – Poniente	24
Atención y servicios a usuarios	26
Seguridad vial	26
Facturación y cobranza	29
Atención al usuario	32
Distribución de Televías	36
Política de dividendos	37
Utilidad distribuible	37
Información sobre filiales y coligadas	37
7 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2013	38
8 - ESTADOS FINANCIEROS 2013	41

1



CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Me complace presentar a ustedes la memoria anual de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Una evaluación de lo que fue el 2013 no puede dejar de hacer referencia a la materialización del Programa Santiago Centro Oriente, que representa el espíritu y la vocación de nuestra empresa de acompañar al país, y en particular a la ciudad de Santiago, en su modernización y desarrollo sustentable.

El objetivo de este programa es aumentar la capacidad de ejes saturados y otorgar un mejoramiento significativo para los usuarios Costanera Norte. Además representa la primera gran intervención urbana a realizarse en los últimos diez años en la ciudad de Santiago, siendo la obra más emblemática la transformación del sector comprendido entre la Rotonda Pérez Zujovic y la Avenida Américo Vesputio.

Durante el 2013 se dio inicio a la construcción de las obras de la primera etapa de este programa, las que ya son una realidad y han sido habilitadas para el uso público. Me refiero a las obras de mejoras de La Concepción, los puentes caleteros de Manquehue y las nuevas medidas de seguridad implementadas en Avenida Kennedy. Por último, la construcción del túnel que permitirá una conexión expresa sentido Oriente – Sur entre Costanera Norte y la Ruta 5, se encuentra en ejecución y presenta a la fecha un importante grado de avance, por lo que esperamos habilitarla al uso público durante el segundo semestre del año 2014.

A lo largo del año, Costanera Norte operó y mantuvo la autopista bajo altos estándares de calidad, seguridad y nivel respuesta a nuestros usuarios; nada de esto habría sido posible sin la determinación, compromiso, entrega y profesionalismo desplegados por nuestros colaboradores, los principales responsables de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados y que permiten mostrar los resultados obtenidos por la compañía, consolidándola como una de las autopistas más importantes de la capital. Vaya para ellos mi reconocimiento y agradecimiento.

Chile ha crecido en forma sostenida los últimos años, convirtiéndose en uno de los países más desarrollados de Latinoamérica. Sin duda, los proyectos de infraestructura han jugado un rol importante para el país. Las políticas en nuestro sector son políticas de Estado, que otorgan estabilidad y confianza a nuestros accionistas e inversionistas, y en este contexto, estamos comprometidos con maximizar nuestra contribución al país, apoyando el desarrollo sustentable de la ciudad de Santiago. La fuerza de este compromiso se ve reflejada en los importantes niveles de inversión comprometidos para los próximos años.

Roberto Mengucci
Presidente del Directorio

En un escenario tan positivo y auspicioso, los invito a analizar los contenidos de la presente memoria y de sus documentos adjuntos, esperando que ellos cumplan con la entrega de la información necesaria para el debido cumplimiento de la marcha de la Sociedad.

Para finalizar, me gustaría agradecer a los señores accionistas por su confianza y apoyo brindado al Directorio que presido, que han sido fundamentales para alcanzar los distintos logros que anotamos este año.

2



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD



NOMBRE

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

RUT

76.496.130-7

DOMICILIO LEGAL

General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

DURACIÓN

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido, pero en ningún caso podrá ponerse término antes de transcurridos dos años contados desde la fecha de término de la Concesión Sistema Oriente Poniente.

OBJETO

La sociedad tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

CONSTITUCIÓN LEGAL

"Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera Norte S.A." fue constituida con fecha 21 de marzo de 2006 por escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 11.626, N° 7.885, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo del mismo año.

De acuerdo a sus estatutos, el capital de las Sociedad es de cincuenta y un mil millones de pesos, que se divide en cincuenta y un mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal. A la fecha, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Se hace presente que, "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." es la sucesora legal de la antigua "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo todos aquellos relacionados con la construcción, operación y mantención de la concesión de obra pública denominada "Sistema Oriente – Poniente" en consideración a la disolución de la antigua sociedad, en los términos del artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

MODIFICACIONES

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de junio del 2006, se acordó modificar la razón social de la "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." por la denominación de "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A."

El acta de la junta de accionistas señalada, fue reducida a escritura pública de fecha 22 de junio del 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo. Su extracto fue inscrito a fojas 24.770, N° 17.259, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006, y publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de junio del mismo año.

Esta modificación fue aprobada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución Exenta N° 1.873 de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 14 de junio del año 2006.

TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las Abiertas. Inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 938 con fecha 24 de mayo de 2006.

AUDITORES EXTERNOS

Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

DIRECCIONES COMERCIALES

- Oficina Central: General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Santiago Chile.
- Vitacura E-1: Autopista Costanera Norte Km. 7,6 dirección Oriente – Poniente o Av. Santa María N° 5.621.
- Vitacura E-2: Autopista Costanera Norte Km. 7,6 dirección Poniente – Oriente.
- Bicentenario E-3: Avenida N° 3.800, Centro Cívico Municipalidad de Vitacura.
- Acceso Vial al Aeropuerto.
- Metro Universidad de Chile: Piso 1 oficina 3, atención en conjunto con Autopista Vespucio Sur.
- Mall Parque Arauco: Av. Presidente Kennedy 5.413, Las Condes.
- Mall Paseo Quilín: Mar Tirreno 3.349 Local 1.123, Peñalolén. Atención en conjunto con Autopista Vespucio Sur.
- Bodega: Las Alpacas 903, comuna de Renca.
- Av. Holanda 1.998, comuna de Providencia.

TELÉFONO +56-2-2490 0000

FAX +56-2-2490 0704

E-MAIL consultas@cnorte.cl

SITIO WEB www.costaneranorte.cl

3



ESTRUCTURA
DE PROPIEDAD

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

El capital suscrito y pagado de la empresa al 31 de diciembre del 2013 que se compone en 51.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, distribuidas entre 2 accionistas de la siguiente manera: *(abajo)*

ACCIONISTAS

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. ("Costanera Norte") es controlada por Grupo Costanera S.p.A., cuya estructura de propiedad es la siguiente: *(abajo)*

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. se regulan por el Estatuto Social, no existiendo pacto de actuación conjunta.

RESEÑA DE SUS CONTROLADORES

Los actuales accionistas de Grupo Costanera S.p.A. son Autostrade dell'Atlantico S.r.L. e Inversiones CPPIB Chile Limitada, cuyas sociedades controladoras a su vez son Atlantia S.p.A. y CPP Investment Board, respectivamente.

Atlantia S.p.A. es una sociedad italiana, líder mundial en el diseño, desarrollo, seguridad, tecnologías de ahorro de energía y de sistema de peaje de flujo libre (free flow), y operador de

más de 5.000 km de autopistas ubicadas en Italia, Brasil, Chile, Polonia e India, que registran un flujo diario de más de 5 millones de clientes. Es también el operador del sistema aeroportuario de Roma, Fiumicino y Ciampino, cuyo tráfico de pasajeros supera los 42 millones cada año.

La compañía se cotiza en la bolsa de Milán y forma parte del índice S & P / MIB, con una capitalización de mercado de aproximadamente € 8 mil millones.

Por su parte, CPP Investment Board es una organización administrada en forma independiente del Plan de Pensiones de Canadá (CPP), por profesionales altamente calificados, quienes ayudan a mantener las pensiones futuras de 18 millones de canadienses. Su rol es maximizar la rentabilidad del Fondo CPP, sin tomar riesgos indebidos. Al 31 de diciembre de 2013, el fondo CPP alcanza a los US\$ 183,3 mil millones.

Para tales objetivos CPP Investment Board cuenta con una plataforma eficiente y sofisticada que le permite aprovechar las oportunidades de inversión. En tal sentido, la solidez del mercado de concesiones y la estabilidad económica y política de Chile permitieron el arribo de esta sociedad a través de su filial chilena en Grupo Costanera.

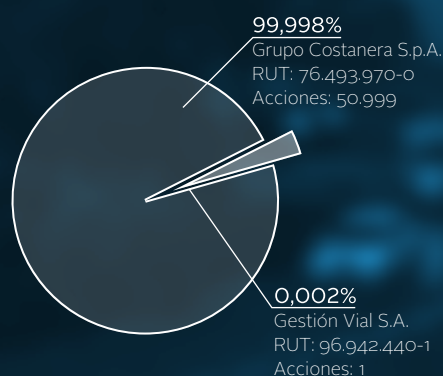
CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

La propiedad accionaria de la Sociedad Concesionaria Costanera Norte no tuvo cambios durante el ejercicio 2013.

(*) Con fecha 24 de junio de 2013, se procedió a realizar la fusión entre Autostrade dell'Atlantico S.r.L., con Autostrade Sud América S.r.L., resultando absorbida por la primera.

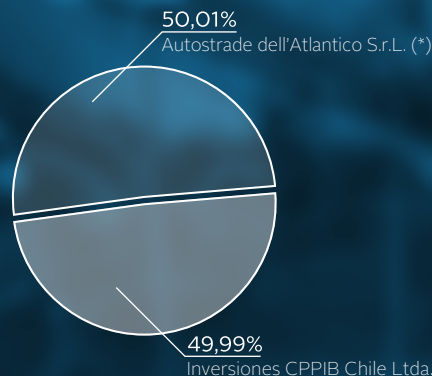
ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

COSTANERA NORTE S.A.



ACCIONISTAS Y CONTROLADORES

GRUPO COSTANERA S.p.A.



4



ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS



ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

El Directorio de Costanera Norte está compuesto por cinco miembros Titulares y sus respectivos Suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años. Los integrantes del Directorio de la Sociedad son los siguientes:

Nombre	Calidad
Michele Lombardi	Titular
Roberto Mengucci	Titular
Massimo Sonogo	Titular
Bruce Hogg	Titular
Alfredo Ergas	Titular
Carlos Barrientos	Suplente
Giuseppe Natali	Suplente
Michelangelo Damasco	Suplente
Etienne Middleton	Suplente
Andrew Alley	Suplente

La Sociedad es administrada al 31 de diciembre del 2013 por el equipo de ejecutivos que se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Profesión
Diego Savino	Gerente General	Economista
Carolina Escobar	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan Kuster	Gerente Técnico y de Mantenimiento de Infraestructura	Ingeniero Civil
Nelson Molina	Gerente de Seguridad Vial	General de Carabineros (R)
Riccardo Martelletti	Gerente Atención al Usuario	Geómetra
Patricia Vásquez	Fiscal	Abogado

PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2013, la empresa cuenta con una planta de personal de 215 personas; 5 gerentes y ejecutivos, 73 profesionales y técnicos y 142 trabajadores.

REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR CADA DIRECTOR

Los directores no reciben remuneración o dieta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales. Asimismo, los directores no han percibido ingresos por concepto de asesorías durante los años anteriores. Sólo cuentan con gastos de representación y viáticos, importe por el cual no se efectuaron pagos durante el año 2013.

REMUNERACIÓN DE GERENTES Y EJECUTIVOS

Remuneración total	2012	2013
Costo (M\$)	604.942	658.973

PAGOS DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS A GERENTES Y EJECUTIVOS

Durante el año 2013 la Sociedad no pagó suma alguna en concepto de indemnización por años de servicios a ejecutivos de la sociedad.

PLANES DE INCENTIVO

Al 31 de diciembre de 2013, Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. no ha definido, para sus directores, administradores y/o ejecutivos, planes de incentivos, tales como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones u otros.

5



DESCRIPCIÓN DEL SECTOR



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONCESIONES

Sociedad Concesionaria Costanera Norte opera en el Sistema de Concesiones del Gobierno de Chile, bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. La Ley de Concesiones, promulgada en 1996, faculta la participación de capitales privados en el desarrollo de grandes obras de infraestructura pública y al Estado a entregar tales obras en concesión. De esta forma se puso en marcha el Programa de Concesiones Viales que permitió superar el gran déficit de infraestructura vial que había en el país hasta la década del '90. Actualmente, se proyecta a otras áreas tales como cárceles, puertos, aeropuertos, hospitales, entre otros.

RESEÑA HISTÓRICA

La "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente" fue adjudicada mediante el Decreto Supremo de Adjudicación del Ministerio de Obras Públicas N° 375 de fecha 24 de febrero del año 2000, el que fue publicado en el Diario Oficial N° 36.644, de fecha 19 de abril del mismo año. En señal de aceptación de su contenido, este Decreto Supremo fue suscrito por el representante del Consorcio integrado por Impregilo – Fe Grande – Tecsa y protocolizado en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 3 de julio del 2000. De esta forma, se perfeccionó el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente".

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Contrato de Concesión se constituyó la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. bajo la razón

social "Sociedad Concesionaria Impregilo – Fe Grande – Tecsa S.A.", por escritura pública de fecha 9 de junio del año 2000.

En junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 01 de agosto de 2000, se cambió la razón social de la Sociedad pasando a denominarse "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." ("Antigua Costanera Norte")

Posteriormente, la Antigua Costanera Norte solicitó, de conformidad a lo establecido en la Ley de Concesiones y en su Reglamento, autorización al Ministerio de Obras Públicas para la venta de las acciones de la sociedad. Dicha autorización fue entregada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución MOP (Exenta) N° 1.186 de fecha 25 de mayo de 2006, en la que expresamente se autorizó a las sociedades "Impregilo Internacional Infraestructures N.V.", "Empresa Constructora Fe Grande S.A.", "Empresa Constructora Tecsa S.A." y a "Simest S.p.A." para transferir la totalidad de las acciones que poseían en la Antigua Costanera Norte a "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A."

En virtud de esta autorización y con fecha 21 de junio de 2006, "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A.", compañía controlada por las sociedades italianas Autostrade S.p.A., Società Iniziative Autostradali e Servizi - Sias S.p.A. y Mediobanca, adquirió la totalidad de las acciones emitidas por la antigua Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., las cuales le fueron transferidas por Impregilo Internacional Infraestructures N.V., Empresa Constructora Fe Grande S.A. y Empresa Constructora Tecsa S.A.,

en su calidad de únicos accionistas de ella a tal fecha, de conformidad con los respectivos contratos de compraventa de acciones celebrados por instrumentos privados de fecha 15 de junio de 2006 entre "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." – ahora denominada "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A."-, como compradora, y los mencionados accionistas de Costanera Norte, como vendedores.

Como consecuencia de la adquisición por parte de "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", antes denominada "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A." de la totalidad de las acciones de la Antigua Costanera Norte, se produjo la disolución de esta última sociedad, en los términos del artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, por reunirse todas sus acciones en una sola mano, pasando a ser la actual "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.", la sucesora legal de la antigua "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo todos aquellos relacionados con la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Oriente – Poniente", de la cual la actual "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." ha pasado a ser su titular.

"Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." como sucesora de la Antigua Costanera Norte y en su calidad de actual titular de la concesión "Sistema Oriente – Poniente", ha seguido desarrollando el giro y actividades comerciales que aquella sociedad concesionaria realizaba.

FINANCIAMIENTO

Con el objeto de financiar el Proyecto de Concesión Sistema Oriente – Poniente, los accionistas aportaron la totalidad del capital suscrito a la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. por una suma de \$ 51.000.000.000, importe superior al exigido en las Bases de licitación, las cuales exigían un monto mínimo de \$ 35.600.000.000.-

Con fecha 11 de diciembre del 2003, se efectuó una colocación de Bonos en Unidades de Fomento en el mercado local por un monto total de UF 9.500.000, divididos en dos series: una de UF 1.900.000 con un plazo de 12 años y 7 meses y, la segunda por UF 7.600.000 por un plazo de 21 años y 1 mes. La tasa de interés nominal de estos instrumentos es de 5,21% y 5,71% respectivamente.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como Garante, y Ambac, como Co-Garante, entregaron su póliza de seguro incondicional e irrevocable a la Sociedad Concesionaria, la cual fue posteriormente entregada al BBVA como banco pagador. A esta fecha los Bonos cuentan con un rating local de AAA por parte Feller Rate y AA+ de parte de Humphreys.

Antes de la fecha de la colocación de los bonos, la antigua Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., firmó los siguientes contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac:

a) Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement).

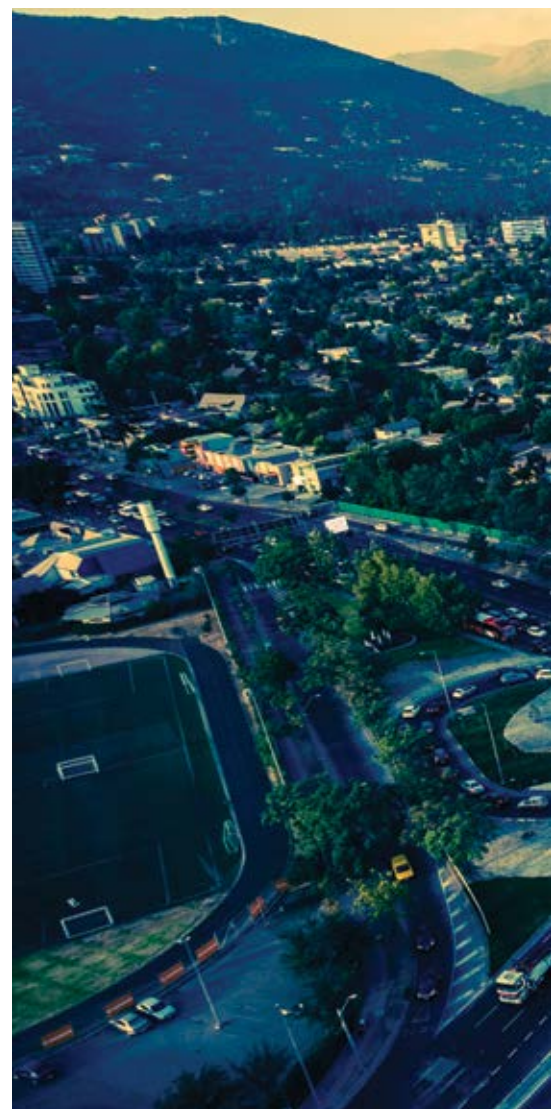
- b) Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (Collateral Agency and Security Agreement).
- c) Contrato de Soporte y Garantía de Patrocinadores (Sponsors Support and Guaranty Agreement).
- d) Prenda de derechos contractuales sobre diversos contratos relevantes.

Con fecha 21 de junio de 2006, la actual Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones a favor del Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac, en su calidad de garantes bajo el Contrato de Garantía y Reembolso y los demás contratos de financiamiento.

Con fecha 19 de diciembre de 2007 la Sociedad alcanzó tanto el cumplimiento técnico como del Proyecto de acuerdo a los términos definidos en el Contrato de Garantía y Reembolso.

Salida de Ambac

Con fecha 30 de marzo del año 2010 se realizó la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos con el objeto de modificar el contrato en el sentido de dar término a la garantía otorgada por Ambac y reemplazarla por un aumento en la tasa que pagan los bonos. La Junta se realizó con la asistencia del 100% de los tenedores de bonos y se aprobó la modificación por unanimidad, con un aumento del 0.21% en la tasa anual que pagan los bonos. El día 10 de junio de 2011 se suscribió la escritura pública que completó este proceso al resolver la última condición suspensiva respecto del mismo.









Adicionalmente al capital y las obligaciones con el público, la Sociedad mantiene una deuda con Grupo Costanera S.p.A., por un importe de UF 2.827.565. Esta deuda se encuentra subordinada al endeudamiento producto de la emisión de los bonos y considera una tasa de interés del 4,8855% anual. Para proceder al pago de los intereses y capital se debe cumplir con las condiciones establecidas para los pagos restringidos en los Contrato de Garantía y Reembolso y el Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Reserva operación y mantenimiento:
Es una cantidad equivalente a un año de Operación y Mantenimiento de la Autopista, deducidos los costos variables en función de la recaudación.

Reserva mantenimiento mayor:
Este monto es equivalente a la suma de: (A) el 100% de los Mantenimientos no rutinarios del próximo año más (B) el 66% de los Mantenimientos no Rutinarios del segundo año y (C) el 33% de los mantenimientos no rutinarios previstos para el tercer año.

A valor nominal			
Fuente de financiamiento	Importe en UF al 31-12-2013	Importe en UF al 31-12-2012	Tasa nominal
Capital suscrito e integrado	2.525.134	2.576.963	N/A
Préstamos Grupo Costanera S.p.A. (subordinado a la deuda preferente)	2.249.319	2.827.565	4,8855%
Bonos Serie A	944.862	1.210.535	5,21%
Bonos Serie B	7.926.877	7.959.100	5,71%
Total	13.646.192	14.574.163	

La Sociedad al cierre del presente ejercicio tenía constituidas y fondeadas las siguientes cuentas de reserva para garantizar el pago de los Bonos (Series A y B). Estas inversiones se detallan en las Nota 6 Instrumentos Financieros y la Nota 9 Otros Activos Financieros:

Cuenta de reserva	Importe equivalente en UF
Reserva servicio de la deuda	832.341
Reserva operación y mantenimiento	195.912
Reserva mantenimiento mayor	82.201
Total saldo cuentas de reserva	1.110.454

Reserva servicio de la deuda:
Es el monto equivalente al de los dos próximos vencimientos semestrales de los cupones de las Series A y B de los Bonos.

DATOS DEL PROYECTO

El Proyecto de la “Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente” está constituido por dos ejes viales de la ciudad de Santiago de Chile:

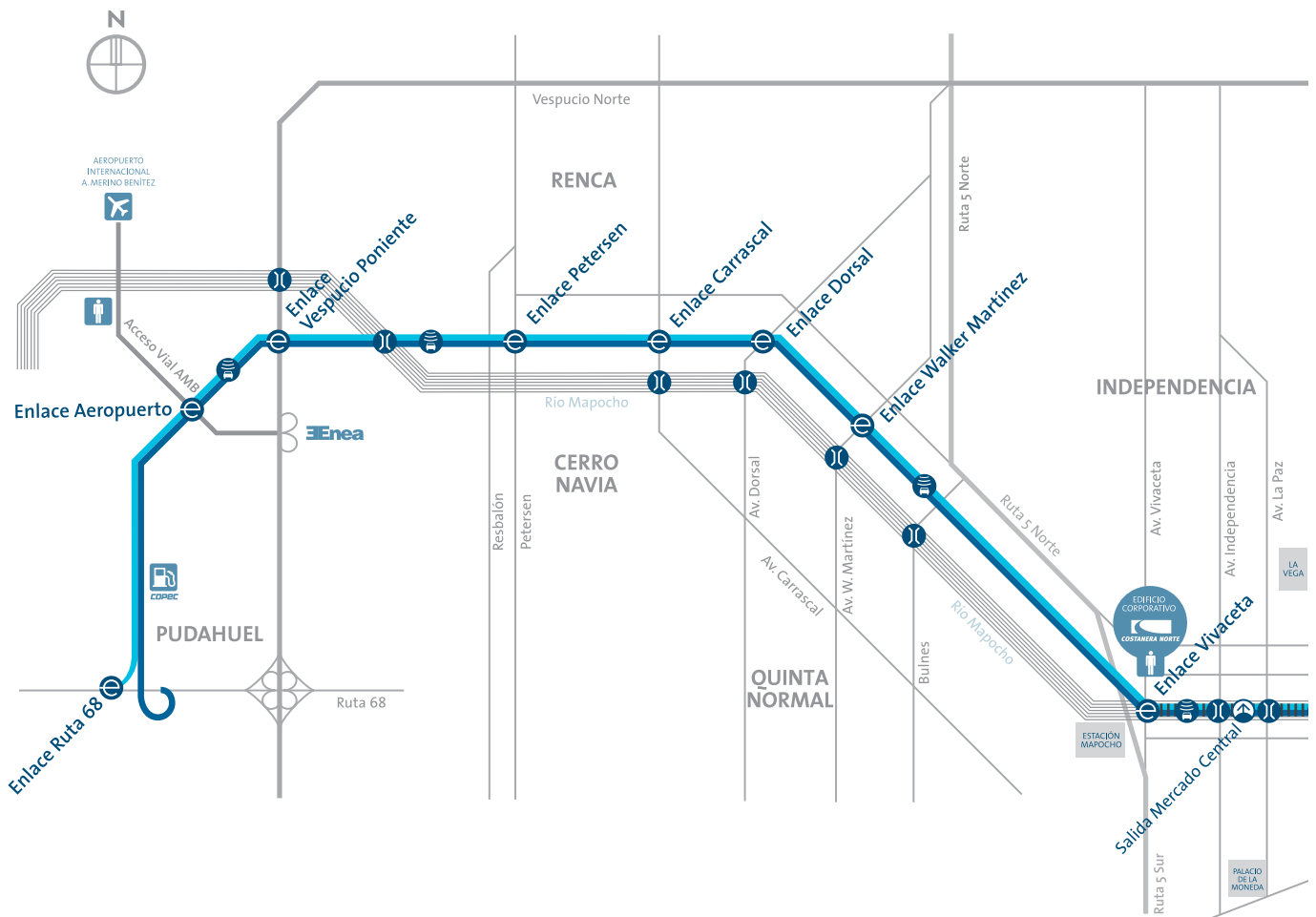
— Eje Oriente – Poniente, con una longitud de 35,26 kilómetros, que recorre la ciudad de oriente a poniente. Este tramo comienza en el Puente La Dehesa, Comuna de Lo Barnechea, y finaliza en la intersección con la Ruta 68 (vía que une Santiago con Valparaíso y Viña del Mar). Este eje se ubica a la ribera norte del río Mapocho, salvo en el tramo comprendido entre Torres de Taja-

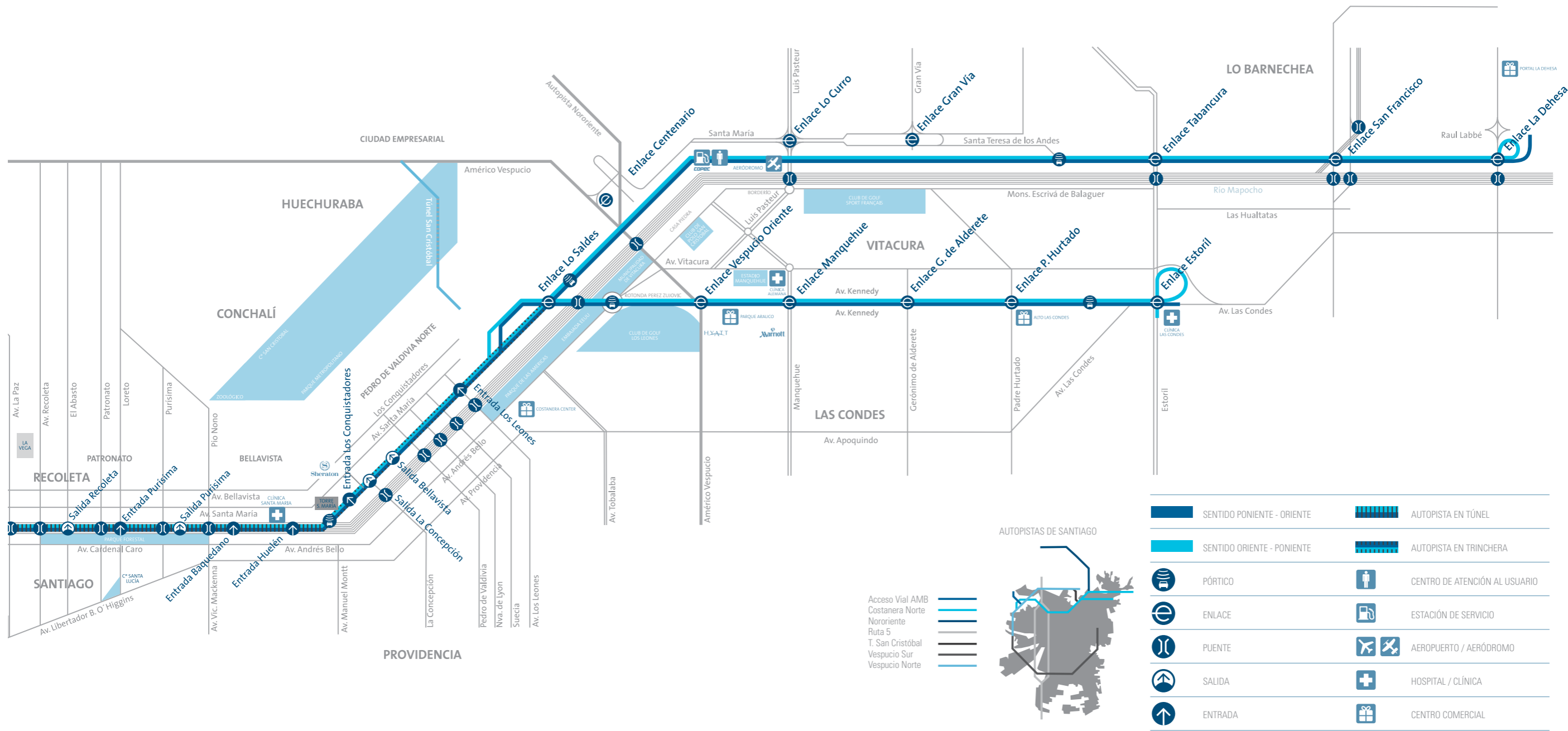
mar y Vivaceta, que lo hace en forma de túnel bajo el cauce del río.

— Eje Kennedy, con una longitud de 7,4 kilómetros, divide las comunas de Las Condes y Vitacura, extendiéndose entre calle Estoril y el Puente Lo Saldes.

El contrato de Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente tiene fecha de término el 30 de junio de 2033 con la posibilidad de extenderse tres años más.

MAPA DE LA AUTOPISTA





	SENTIDO PONIENTE - ORIENTE		AUTOPISTA EN TÚNEL
	SENTIDO ORIENTE - PONIENTE		AUTOPISTA EN TRINCHERA
	PÓRTICO		CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
	ENLACE		ESTACIÓN DE SERVICIO
	PUENTE		AEROPUERTO / AERÓDROMO
	SALIDA		HOSPITAL / CLÍNICA
	ENTRADA		CENTRO COMERCIAL

Acceso Vial AMB
 Costanera Norte
 Nororiente
 Ruta 5
 T. San Cristóbal
 Vespucio Sur
 Vespucio Norte





PUESTA EN SERVICIO DE LAS OBRAS

Todos los tramos que se describen a continuación cuentan con la Puesta en Servicio Definitiva (PSD): *(derecha)*

PROVEEDORES

Los principales proveedores de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (incluidos en ellos a las empresas relacionadas) durante el ejercicio 2013, se individualizan en el siguiente cuadro (según el monto facturado): *(derecha)*

MARCA

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. es dueña de las siguientes marcas y etiquetas, inscritas en el Registro de Marcas Comerciales del Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: *(abajo)*

Eje vial	Sector	Ubicación aproximada
Eje Oriente – Poniente	1	Puente La Dehesa – Puente Tabancura
Eje Oriente – Poniente	2	Puente Tabancura – Puente Lo Saldes
Eje Oriente – Poniente	3	Puente Lo Saldes – Vivaceta
Eje Oriente – Poniente	4	Vivaceta – Américo Vespucio
Eje Kennedy	5	Estoril – Puente Lo Saldes
Eje Oriente – Poniente	6	Américo Vespucio – Ruta 68

Proveedor	Monto facturado M\$
Sacyr Chile S.A.	17.296.021
Kapsch Trafficcom Ab	1.267.850
Gestión Vial S.A.	1.140.027
Sociedad de Recaudación y Pago de Servicios Ltda.	1.085.129
Kapsch Trafficcom Chile S.A.	1.007.944
Núcleo Paisajismo S.A.	873.012
Chilectra S.A.	853.113
Constr. de Pavimentos A. Bitumix S.A.	845.306
Ace Seguros S.A.	802.058
Grupo Costanera S.p.A.	705.003

Marca	Tipo	Nº Solicitud	Fecha solicitud	Nº Registro	Fecha de registro	Clases	País
Costanera Norte	Denominativa	486.128	15.05.2000	584.886	12.12.2000	37	Chile
Costanera Norte	Etiqueta Mixta	491.675	30.06.2000	593.713	03.04.2001	37	Chile
Costanera Norte	Denominativa	589.966	26.11.2002	728.478	29.06.2005	16	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654982	29.07.2004	717.199	09.02.2005	36	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654981	29.07.2004	717.200	09.02.2005	35	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654983	29.07.2004	721.831	31.03.2005	39	Chile
Costanera Norte	Denominativa	654985	29.07.2004	717.197	09.02.2005	36	Chile
Etiqueta	Etiqueta Simple	491.676	30.06.2000	589.385	01.02.2001	37	Chile
Etiqueta	Etiqueta Simple	654.984	29.07.2004	717.198	09.02.2005	35	Chile
Costanera Norte	Etiqueta Mixta	589.965	29.11.2002	736.285	17.10.2005	16	Chile
Etiqueta	Etiqueta Simple	654.986	29.07.2004	736.284	17.10.2005	39	Chile
Etiqueta	Etiqueta Simple	942.103	23.02.2011	916.433	01-02-2011	37	Chile

RIESGOS DEL NEGOCIO

La principal fuente de ingresos de Costanera Norte es el cobro de peaje. Por lo tanto, el riesgo del negocio está asociado fundamentalmente a la evolución del flujo de tráfico y a la situación económica general del país.

Riesgo de tráfico

Las proyecciones de tráfico, en particular en un sistema de autopistas urbanas, tienen un nivel de incertidumbre alto. Para minimizar estos riesgos, la Sociedad se acogió a la cobertura de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) mitigando este factor de riesgo. El proyecto se ha comportado con gran solidez durante los años que lleva en operación, y desde su inicio, los ingresos superaron el IMG. En los últimos cuatro años el tráfico ha aumentado, en promedio, a razón de un 4.6% anual.

Riesgo tarifario

Al tratarse de una concesión de una obra pública fiscal, la Sociedad está sometida a reglamentación especial y, específicamente, a lo estipulado en su contrato de concesión, que establece mecanismos de cobertura de este riesgo mediante actualización de tarifas y peajes con reajustes por IPC anual más un 3,5%. Los valores, aplicados anualmente, son revisados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

Riesgo por infractores

Costanera Norte cuenta con tecnología de punta para la detección de vehículos que transitan por la autopista con y sin Televías. Los usuarios que no transitan con Televía y no adquieren un sistema de pago complementario, son penalizados como infractor a la Ley de Tránsito.

Riesgo de catástrofes, fuerza mayor, responsabilidad civil

Este riesgo está mitigado y cubierto mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

SEGUROS

Con el propósito de dar cumplimiento a las Bases de Licitación y tomar los resguardos para preservar a la Sociedad Concesionaria de posibles consecuencias económicas derivadas de eventuales siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas según el siguiente cuadro:



Cía. de seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Monto
ACE Seguros S.A.	Todo Riesgo Bienes Físicos	30-06-14	UF	14.580.000
ACE Seguros S.A.	Perjuicio por Paralización	30-06-14	UF	1.391.000
AIG Chile	Fidelidad Funcionaria	09-10-14	UF	45.000
Penta Security S.A.	Responsabilidad Civil	30-09-14	UF	600.000

6



ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN



PLANES DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Programa Santiago Centro – Oriente

A través del Decreto Supremo N° 318 del 03 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de marzo de 2014, se aprobó el Convenio Ad Referéndum N° 2 (“CARN°2”) en donde se fijan las compensaciones para el Programa Santiago Centro Oriente y se instruyen las obras de la segunda etapa. Las obras de la primera etapa, que se encuentran en ejecución, fueron ordenadas a través de la Resolución DGOP - MOP N° 4324 la cual fue aprobada por el Decreto Supremo N° 369 del 27 de diciembre de 2012 cuya publicación se efectuó el 24 de julio de 2013.

El Programa Santiago Centro Oriente tiene como objetivos generales mejorar los accesos a las zonas de residencia, empleo y servicios del centro oriente de Santiago, resolver intersecciones conflictivas entre autopistas concesionadas y de estas con otras vialidades estructurantes, aumentar la capacidad en ejes saturados y otorgar un mejoramiento significativo para los usuarios de la Concesión Costanera Norte.

— Las obras de la primera etapa de este programa se iniciaron durante el año 2013 y comprenden la construcción de los siguientes proyectos:

Mejoramiento Costanera Norte – Autopista Central

Esta obra consiste en mejorar la conectividad sentido Oriente – Sur entre el Eje Costanera Norte y Ruta 5 (Sociedad Concesionaria Autopista Central), mediante la construcción de un túnel de dos pistas que cruza bajo la calle Santa María, Avda. Vivaceta, Costanera Norte, y el río Mapocho, para así desembocar en la Ruta 5, generando una nueva vialidad subterránea que permite conectar de forma expresa ambas autopistas en sentido Oriente – Sur.

Esta obra se encuentra en fase de construcción habiéndose terminado la excavación de la totalidad del túnel. Se espera su habilitación al uso para el mes de agosto de 2014.

Mejoramiento La Concepción

Esta obra contempla ampliar y mejorar el diseño vial en el eje Costanera Norte dirección Poniente – Oriente, en el punto en donde confluye la autopista en tres carriles, la salida la Concepción y la entrada Huelen generando un cuello de botella que perjudica la operación de la Autopista. La obra consistió (a la fecha se encuentra terminada) en generar pistas adicionales en el sector, de forma tal de segregar el ingreso Huelen - evitando entrecruzamientos de usuarios-, ampliar a dos pistas la salida La Concepción, y así permitir que el flujo de usuarios que continúan hacia el Oriente los haga en tres pistas, para no tener que reducir la velocidad en este tramo.

Puentes Caleteros Manquehue

Esta obra consiste en segregar los flujos locales del nudo Manquehue respecto a los usuarios de Avda. Kennedy. Para tal fin, se construyeron puentes caleteros que dan continuidad a las calles locales de Avda. Kennedy, evitando de esta manera los entrecruzamientos que se producían en el sector. Además de esta obra, en el sector de Avda. Kennedy se mejoraron los diseños de las entradas y salidas como así también se ampliaron las vías locales de forma tal de mejorar la capacidad vial del sector. Estas obras se encuentran construidas y habilitadas para su uso.

Segregación Provisoria Kennedy

En el sector de Avda. Kennedy entre la Rotonda Pérez Zujovic y Américo Vespucio se segregó en sentido Oriente – Poniente la pista derecha que

se encuentra frente a los edificios de la comuna de Vitacura. Esta es una obra provisoria, hasta que se construyan las obras de la Etapa 2 del Programa Santiago Centro Oriente.

— Las obras de la Etapa 2 contemplan lo siguiente:

Mejoramiento

Lo Saldes – Rotonda Pérez Zujovic

Esta obra consiste en la modificación del sector conocido como Rotonda Pérez Zujovic – Puente Lo Saldes donde confluyen los tránsitos que provienen de diversas vías (Santa María, Costanera Norte, Kennedy, Andrés Bello, Los Conquistadores, Vitacura entre otros). Con el fin de segregar los flujos locales de los expresos en este sector, se construirá un viaducto que conecte el Eje Costanera Norte con Avda. Presidente Riesco sentido Poniente – Oriente y otro viaducto que permita conectar Costanera Norte, también en sentido Poniente – Oriente, con el túnel que se construirá en paralelo a la Avda. Kennedy (en la obra Túnel Kennedy). Para los flujos sentido Oriente – Poniente se construirá un túnel que permitirá conectar en forma expresa Avda. Kennedy con el Eje Costanera Norte.

Obra Costanera Sur y sus conexiones

Esta obra consiste en conectar en ambos sentidos el Eje Costanera Norte con la Avda. Costanera Sur a través de sendos túneles en el sector comprendido entre el Puente Lo Saldes y el Nudo Centenario, además de la mejora y ampliación del tramo de Costanera Sur.

Obra Túnel Kennedy

Esta obra consiste en la construcción de un túnel de cuatro pistas, en sentido Poniente – Oriente que se desarrollará en forma perpendicular a Avda. Kennedy, en el sector comprendido entre la Rotonda Perez Zujovic y el Nudo Vespucio. Esta vía subterránea permitirá rediseñar las vías actuales de superficie en ese sector, quedando tres pistas para que operen en forma expresa sentido Oriente – Poniente y dos de ellas para que lo hagan como calles locales. Además esta obra incluye la construcción del nuevo nudo Vespucio – Kennedy que dejará prevista su conexión con el proyecto Américo Vespucio Oriente (AVO).

Obra Punte

La Dehesa – Padre Arteaga

Esta obra comprende la extensión del Eje Costanera desde el nudo La Dehesa hasta Avda. Padre Arteaga. En este nuevo nudo se construirá un puente sobre el Río Mapocho que permitirá la conexión con San José de la Sierra, mejorando de esta manera el cruce Norte – Sur y despejando otros nudos altamente congestionados de esa comuna.

— Las obras de la segunda etapa se iniciarán dentro del primer semestre del año 2014 con excepción de la “Obra Punte la Dehesa - Padre Arteaga”, cuyos trabajos se ejecutarán a partir del año 2015.

Mantenimiento de la Infraestructura

La Compañía es responsable de realizar las reparaciones necesarias de las obras o instalaciones construidas por el Concesionario o preexistentes en el área de la concesión, con el propósito que éstas mantengan o recuperen el nivel de servicio para el cual fueron proyectadas, tanto en canti-

dad como en calidad. También se entiende incluidas dentro de este concepto las medidas preventivas necesarias para que no se deterioren las obras o instalaciones. Dichas tareas aplican a la infraestructura civil (vial y estructuras) y al equipamiento electromecánico que se encuentra en el área de Concesión, a lo largo de 35,26 Kilómetros en el Eje Costanera Norte y 7,40 Kilómetros en el Eje Kennedy.

Para el cumplimiento de estas tareas la Sociedad Concesionaria cuenta con un Plan de Mantenimiento Integral. El objetivo del citado plan es mantener en buen estado la estructura de las calzadas, su superficie de rodadura, bermas, puentes y túnel de la vía, equipamiento, instalaciones, sus obras complementarias y las obras anexas, para que las condiciones de seguridad y confort sean óptimas. En este sentido, los criterios y normas técnicas que se adopten en la elaboración y ejecución de dicho programa deben asegurar en todo momento y por el período que dure la Concesión, que ello se cumpla y que, al final de la Concesión, se entregue una obra en condiciones de seguir siendo utilizada de acuerdo al estándar inicialmente establecido.

Los trabajos de conservación del camino involucran tres tipos: la conservación rutinaria, la conservación periódica y la conservación diferida.

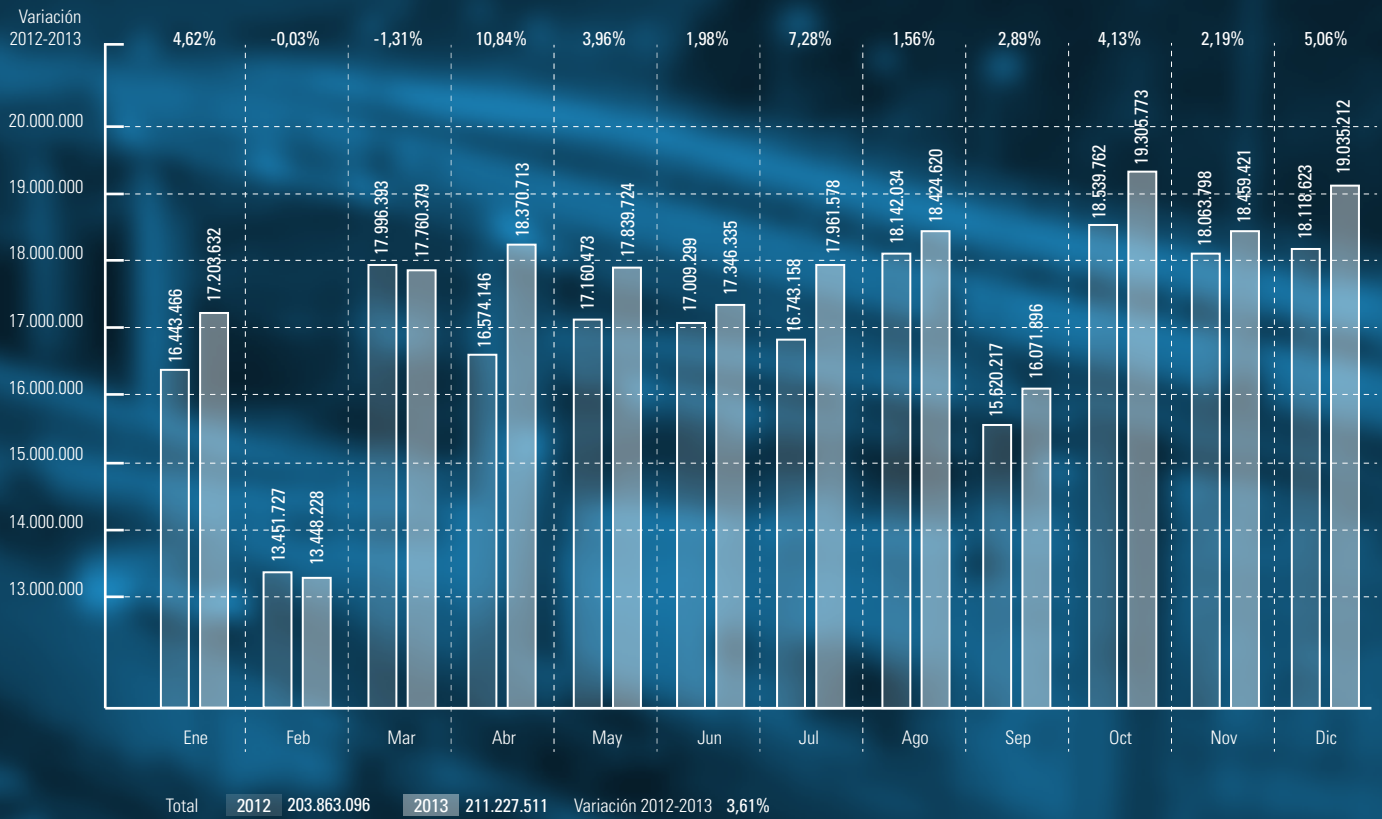
Asimismo, la Sociedad Concesionaria cuenta con un Programa de Conservación, en el cual se desarrollan los siguientes tópicos:

— La política de conservación elegida con su justificación técnica, haciendo uso de los indicadores de pavimentos exigidos y los efectivamente medidos por el MOP.





NÚMERO DE TRÁNSITOS EN CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE – PONIENTE



— Un cronograma con las operaciones de conservación rutinaria, periódica y diferida, utilizando las denominaciones y unidades de medida definidas en el Catálogo de Conservación de Caminos del MOP y normativas vigentes de la Dirección de Vialidad. Para aquellos conceptos que no están definidos en este último documento, los propuestos por el licitante, conjuntamente con estimaciones de las cantidades de obra a ejecutar.

El Programa incluye también las obras de conservación de las instalaciones y servicios básicos especiales de la concesión, como también los puntos de cobro, túnel y otros.

Complementariamente a lo anterior, la Sociedad Concesionaria cuenta con otros Planes y Reglamento que se listan a continuación:

- Reglamento de Servicio de la Obra,
- Plan de Gestión de Tráfico para la Etapa de Explotación,
- Plan de Prevención de Riesgos Accidentales para la Etapa de Explotación,
- Plan de Gestión Ambiental para la Etapa de Explotación,
- Plan de Medidas de Contingencias

En relación a trabajos de mantención extraordinaria ejecutados en el período, vale mencionar la campaña de rehabilitación de pavimentos en la vía expresa de la autopista, realizada entre los meses de enero y marzo de 2013. Este consistió en la ejecución de 26.000 m² de fresado y colocación de carpeta asfáltica y también la colocación de carpeta de microaglomerado en caliente en una superficie de 72.000 m².

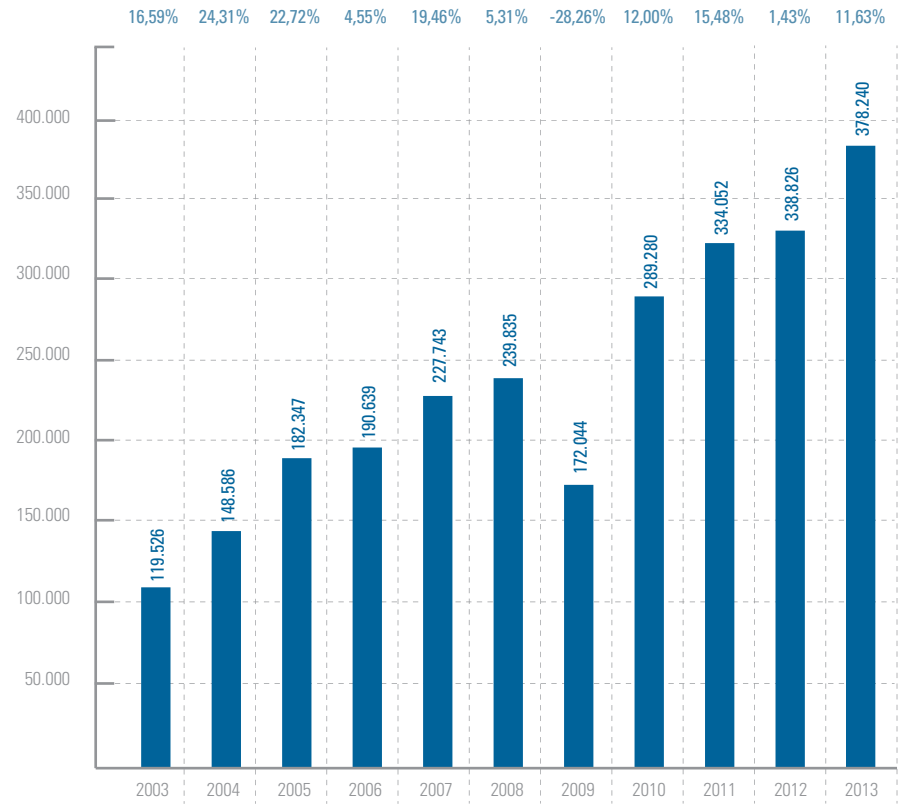
NÚMERO DE TRÁNSITOS EN CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE – PONIENTE

Durante el presente ejercicio, se registraron los siguientes tránsitos totales en el Sistema Oriente – Poniente, los cuales se comparan con los del ejercicio del año anterior: *(arriba)*

A continuación se grafica la evolución de la venta de automóviles durante la última década: *(derecha)*



EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE AUTOMÓVILES



% Incremento vs. año anterior

Fuente: Informe ANAC - Diciembre 2013. Los vehículos incluyen: vehículos de pasajeros, SUV y vehículos comerciales.



ATENCIÓN Y SERVICIOS A USUARIOS

Seguridad Vial

Costanera Norte, a través de un equipo altamente profesionalizado, que opera desde un Centro de Control de Operaciones (CCO) las 24 horas y los 365 días del año, es la encargada de monitorear las condiciones de la autopista a través de 147 cámaras instaladas en las vías. Los operadores, apoyados por el Sistema de Detección Automática de Incidentes, pueden detectar al instante, toda emergencia o anomalía que ocurra en la autopista.

En este Centro de Control se atienden los llamados que se realizan a través de los 295 postes SOS, de los cuales 239 se ubican en la zona de túneles y 56 en los tramos abiertos, así como los llamados a través del número de emergencia. Además operan 94 paneles de señalización varia-

ble que informan a los usuarios las condiciones de la autopista y los tiempos de viaje estimados.

En caso de emergencia, el CCO coordina la gestión de las grúas, motos, ambulancias y equipos de rescate que brindan atención a los usuarios de Costanera Norte. Durante el año 2013 se llevaron a cabo un total de 6.974 atenciones a usuarios en la autopista, por las causas que se señalan a continuación: *(derecha)*

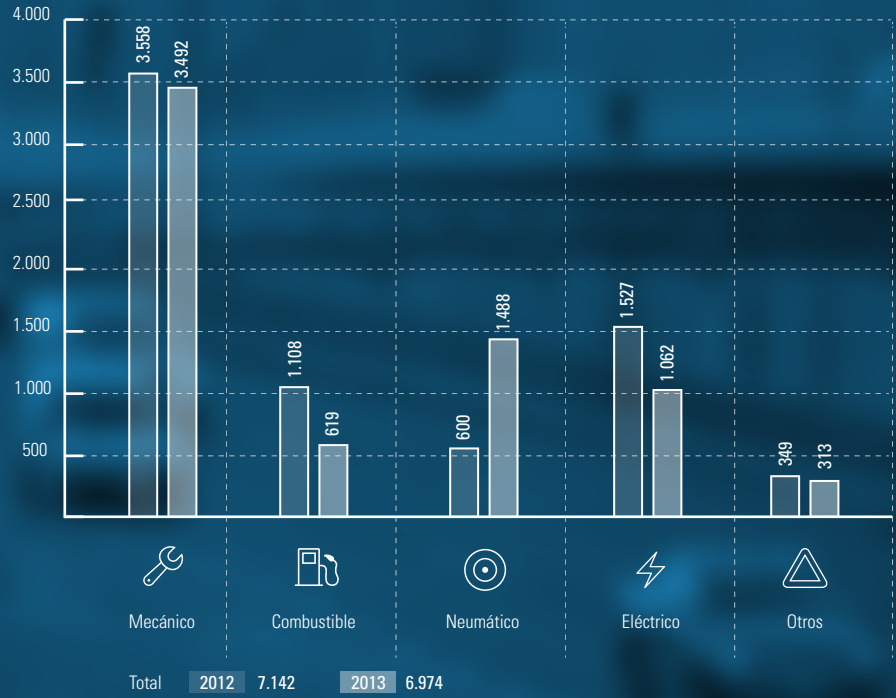
Carabineros de Chile tiene presencia las 24 horas del día en el Centro de Control y se generan continuas coordinaciones con los organismos de seguridad para prevenir y anticipar contingencias. En ese sentido destaca la continua fiscalización que efectúa Carabineros de Chile a lo largo de la ruta para velar por el cumplimiento de las normas de tránsito de parte de los usuarios.

Campaña de Seguridad Vial

En septiembre de 2013 Costanera Norte, junto a Vespucio Sur, el Ministerio de Obras Públicas, CONASET y Carabineros de Chile, realizó por segundo año consecutivo la campaña de seguridad vial "No pierdas tu vida por un volantín cortado", destinada a prevenir que niños y adolescentes entren en estas vías de alta velocidad persiguiendo volantines.

La actividad se realizó en el Parque de Renca, en la comuna del mismo nombre, lugar en que tradicionalmente muchas familias se reúnen para celebrar el 18 de septiembre y encumbrar volantines. La finalidad de esta campaña fue mostrar a los niños y a sus familiares los riesgos a que se exponen, especialmente en los días cercanos a las Fiestas Patrias.

MOTIVO DE LA ATENCIÓN EN RUTA

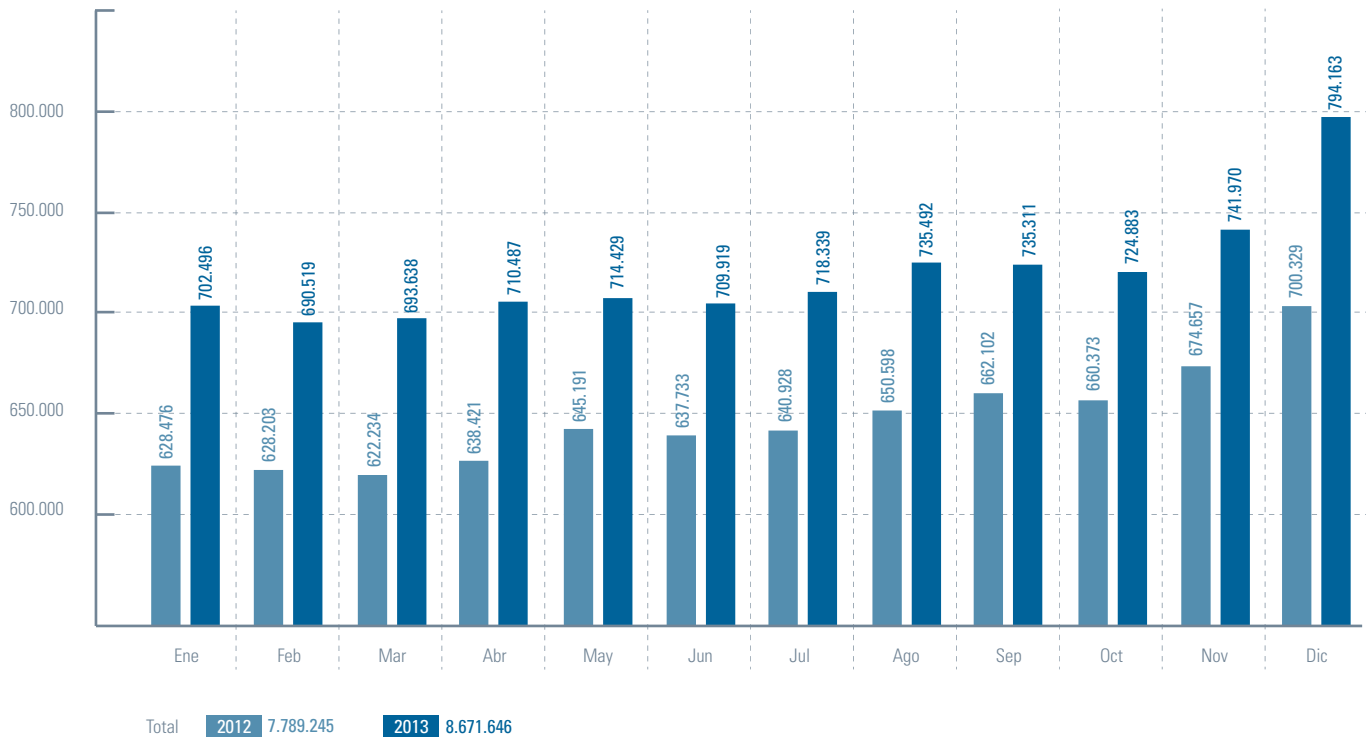




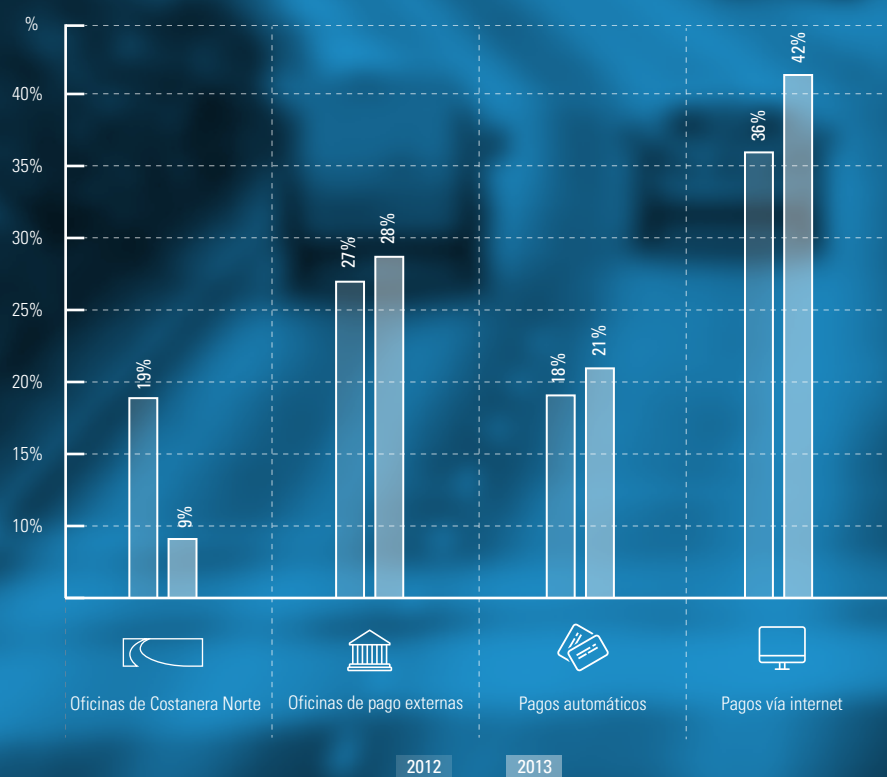
FACTURACIÓN Y COBRANZA

Durante el presente ejercicio la Sociedad emitió a sus usuarios un total de 8.671.646 documentos de cobro, que corresponde a un 11% más respecto al ejercicio anterior. El promedio de consumo mensual por usuario el año 2013 fue de \$9.558.

Nº DE DOCUMENTOS EMITIDOS



CANALES DE RECAUDACIÓN



Dentro de la amplia gama de alternativas de pagos que Costanera Norte ha habilitado para sus usuarios, durante el 2013 se destaca la creciente evolución que han tenido los pagos automáticos y a través de Internet.

En el siguiente gráfico se pueden observar los medios de pago elegidos por nuestros usuarios y su comparación respecto al ejercicio 2012: *(izquierda)*

El uso de los canales de pagos automáticos y vía Internet se incrementó en el 2013, lo que se ve reflejado en una variación positiva en ambos canales, de un 17% en comparación al año 2012.

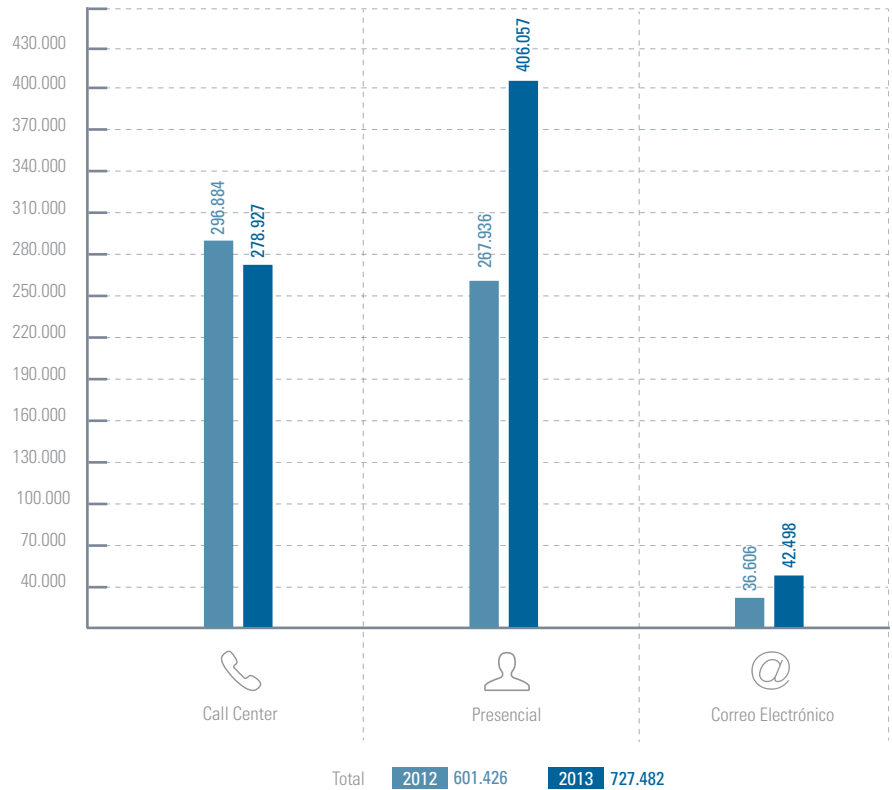
Por el contrario, durante el mismo periodo se registra una baja significativa en el pago presencial en las oficinas de la Concesionaria, correspondiente a un 53% comparada con el año anterior.



Atención al usuario

Durante el 2013, se registró un total de 727.482 contactos con usuarios a través de los distintos canales. Respecto de la atención de público presencial, en su gran mayoría motivado por el arriendo de un Televisa, significó un incremento de un 52% respecto al año anterior. *(derecha)*

CANAL DE COMUNICACIÓN (Nº DE CONTACTOS)



VÍA DE RECLAMOS

Mes	Nº de documentos de cobro	Nº de reclamos	Vía de reclamos		
			Libro reclamos	Centro Atención al Usuario (CAC)	Web
Enero	702.496	569	35	513	21
Febrero	690.519	452	27	411	14
Marzo	693.638	482	22	430	30
Abril	710.487	675	17	608	50
Mayo	714.429	624	10	576	38
Junio	709.919	597	11	558	28
Julio	718.339	642	16	575	51
Agosto	735.492	598	21	543	34
Septiembre	735.311	469	11	415	43
Octubre	724.883	666	20	608	38
Noviembre	741.970	449	14	379	56
Diciembre	794.163	584	26	476	82
Total	8.671.646	6.807	230	6.092	485

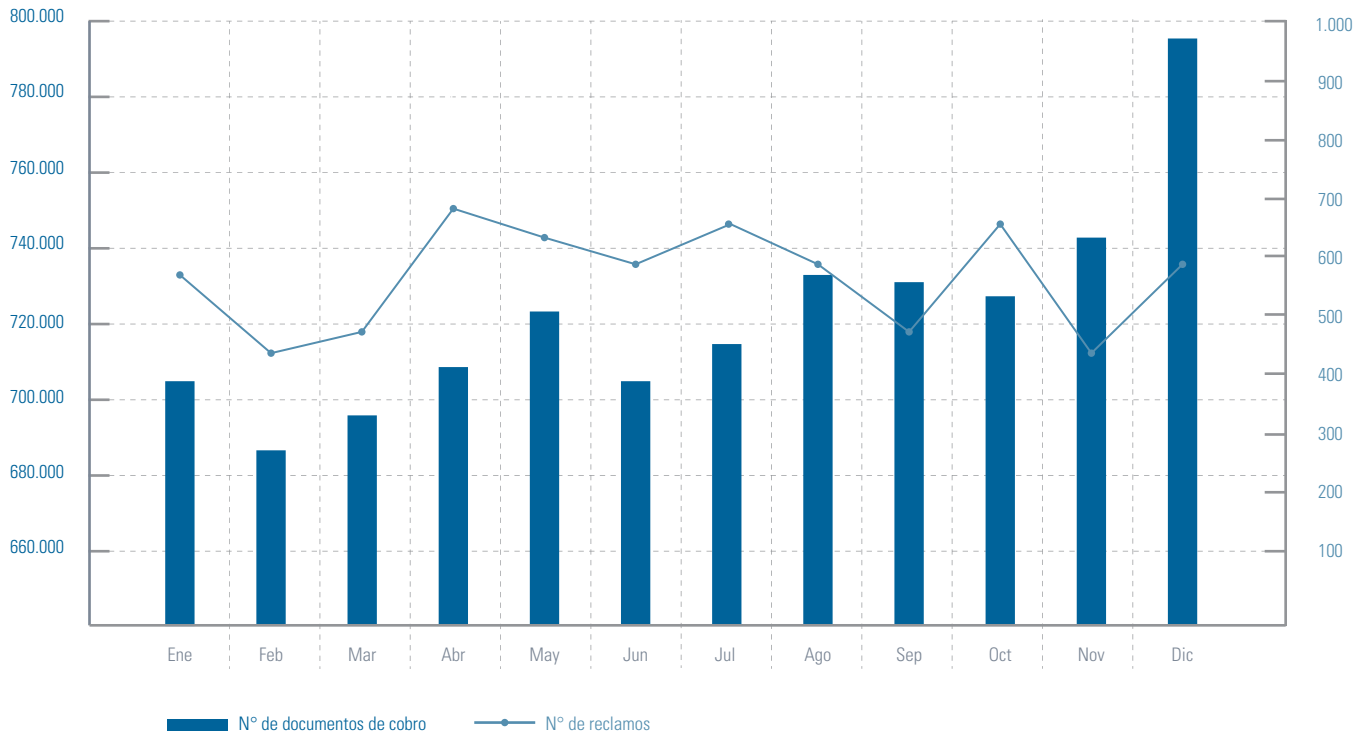




En el gráfico siguiente, se representa en distintas escalas la correlación entre los documentos de cobro emitidos mensualmente y número de reclamos que recibe esta Sociedad, a través de la página web, call center, atención presencial y libros de reclamos:

La relación de reclamos de los usuarios representa un 0,08% en relación al total de los documentos de cobro emitidas por esta Sociedad.

TASA DE RECLAMOS VS. DOCUMENTOS DE COBRO EMITIDOS

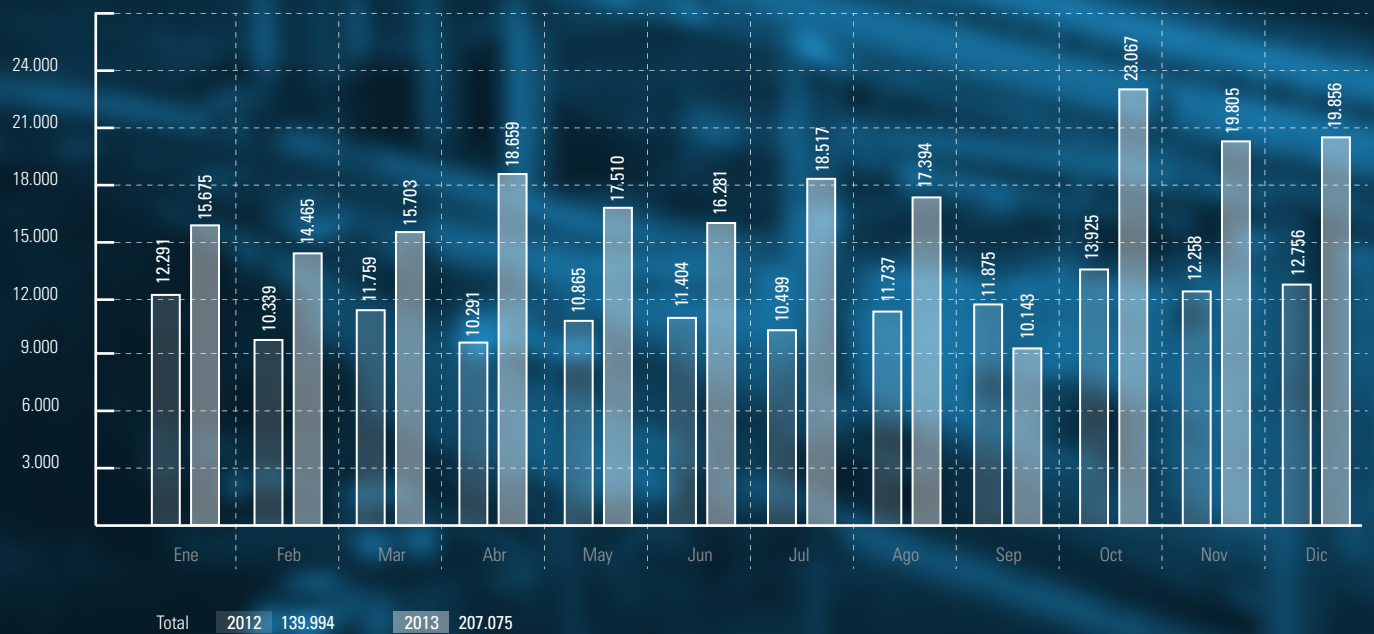


Distribución de Televías

Durante el año 2013, Costanera Norte continuó distribuyendo en forma ininterrumpida Televías. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de Televías distribuidos en arriendo durante el año 2013 y su comparativa con el año 2012. (abajo)

Al 31 de diciembre de 2013, Concesionaria Costanera Norte mantiene en poder de sus usuarios 793.000 Televías activos, sobre un universo total de 2.287.942, lo que representa un 34.7% de la totalidad de los Televías interoperables activos que han sido distribuidos en Chile por las cuatro autopistas urbanas de Santiago.

DISTRIBUCIÓN DE TELEVIAS



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La sociedad durante el ejercicio 2013 registró un resultado positivo equivalente a M\$ 38.059.847.

La política de dividendos de la Sociedad, se encuentra supeditada a las obligaciones financieras contraídas por la emisión de Bono. La distribución de dividendos se podrá dar cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamientos.

Durante el año 2013 la sociedad no distribuyó dividendos.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE

La Sociedad no presenta un esquema respecto a la determinación de la utilidad distribuable, debido a que durante este año no distribuyó dividendos.

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.



7

★ HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2013

En el ejercicio correspondiente al año 2013, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 24 de mayo de 2013 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó la renovación total del Directorio, designando como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

Titulares

Michele Lombardi
Roberto Mengucci
Massimo Sonogo
Bruce Hogg
Alfredo Ergas

Suplentes

Carlos Barrientos
Giuseppe Natali
Michelangelo Damasco
Etienne Middleton
Andrew Alley

Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas el Convenio Ad Referéndum N° 2, mediante el cual se acordaron las indemnizaciones que el Ministerio de Obras Públicas deberá realizar a la primera por las obras contempladas en el Programa Santiago Centro Oriente ordenadas por ese Ministerio por causa de interés público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones.